



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Acta 08 / Ord./ 2017

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**-----

**PRESIDENTE:** DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.  
**SECRETARIOS:** DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO.  
DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **martes siete de febrero del año dos mil diecisiete**, para la celebración de la **sesión del martes quince del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Daniel Jesús Granja Peniche y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y Verónica Noemí Camino Farjat, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva le concedió el uso de la palabra al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien desde la curul expresó: "Bueno, gracias Presidente. Muy buenos días. Con fundamento en el párrafo segundo del Artículo 57 del Reglamento de la Ley del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la modificación del orden del día, ya que desconocemos los criterios por los cuales se han enlistado unas iniciativas que algunas tienen pocos meses y otras pocos días y existen más de 8 iniciativas, algunas con 10 meses que han sido presentadas, otras, la que menos un mes, que no han sido enlistadas. Lo que estamos pidiendo, es que estas iniciativas también se enlisten en el orden del día de hoy para que sean turnadas, ya que los criterios repito, son desconocidos y no entendemos si hay Diputados de primera o grupos parlamentarios de primera y grupos parlamentarios de segunda o Diputados



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

de segunda, porque hemos presentado diversas iniciativas y hasta el día de hoy, repito, han pasado 10 meses de algunas y no han sido turnadas”.

Al término de la intervención del Diputado Paz Alonzo, el Presidente de la Mesa Directiva respondió: “Diputado, le recuerdo que en este momento antes de iniciar la sesión, solo como Presidente puedo modificar el orden del día, vamos a iniciar y después si usted desea proponerlo”.

El **Diputado Raúl Paz Alonzo**, desde la curul, señaló: “No, Presidente, el Artículo 57 a la letra dice: El orden del día, solo podrá ser modificado por el Presidente del Congreso, antes del inicio de la sesión. Una vez iniciada, la cual ya fue, usted ya tocó la campana, una vez iniciada la sesión, el orden del día solamente podrá ser modificado por el Pleno a propuesta de algún Diputado”.

Acto seguido, el Presidente de la Mesa Directiva, preguntó al Diputado Raúl Paz Alonzo que si tenía la propuesta del orden del día.

El **Diputado Raúl Paz Alonzo**, dijo: “No era necesaria entregarla por escrito, pero como normalmente así lo han requerido, se la entrego por escrito la petición que le estoy haciendo en la viva voz”.

Una vez entregada la petición por escrito, el **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, solicitó el uso de la voz desde la curul, manifestando: “Antes de que la entregara, bueno, ya lo hizo, era nada más para referirme al Diputado Raúl, si en esa lista que acaba de entregar, está integrando una de las iniciativas que ha presentado esta representación del PRD, en lo referente específicamente al matrimonio igualitario que no ha sido turnada aún. Era una pregunta, si no para que se agregara en ese oficio”.

El **Diputado Raúl Paz Alonzo**, desde la curul, respondió: “Todas las iniciativas de todos los Partidos políticos que no han sido turnadas, están enlistadas en ese documento”.

El Presidente de la Mesa Directiva, puso a consideración de manera global el enliste de las iniciativas por la solicitud de los Diputados Raúl Paz Alonzo y David Abelardo Barrera Zavala, para modificar el orden del día. De conformidad con el Artículo 57, 81, 82 y 89 Fracción II del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, sometió a discusión dicha modificación. Indicando que pueden hacer uso de la palabra dos Diputados a favor y dos Diputados en contra.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Solicitó y se le otorgó el uso de la voz, el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien expuso: "Bueno, gracias Presidente. Voy a ser muy breve, ya hicimos la presentación muy clara, de que parecería que en este Congreso, pues hay Diputados de primera o grupos parlamentarios de primera y Diputados de segunda, ya que en el documento que acabo de presentar, hay iniciativas que tienen 10 meses de antigüedad y que no sabemos ni conocemos los criterios del por qué no han sido turnadas. En cualquier órgano colegiado moderno, democrático que consta la representación de tantas y diversas fuerzas políticas, la creación de los órdenes del día se dan en organismos establecidos en los Congresos. La Junta de Coordinación Política, su nombre lo dice, es Junta de Coordinación Política, ahí se discuten muchas veces qué temas se deben turnar para decírselos a los Presidentes de las Mesas Directivas, para que ellos también en la Presidencia que es no solo de una persona, sino en este caso de tres, también se discuta qué se tiene que ir turnando. Las prácticas de este Congreso, no han venido en ese sentido y creo que eso lo tenemos que cambiar. No puede ser que hayan Diputados también que tengan, que pareciera que tienen información privilegiada, porque en medios de comunicación hablan de tiempos, de comisiones, de todo lo que va a pasar en sesiones que ni siquiera se han llevado a cabo, cuando es responsabilidad de la Mesa Directiva turnar las iniciativas y en cierto caso cuando hay interés político, de hablarlo en la Junta de Coordinación Política. No podemos permitir seguir teniendo prácticas en este Congreso, que pareciera que estamos en esos años donde el autoritarismo era el sello principal de los gobiernos en México, los cuales les recuerdo señores Diputados, hace 17 años terminaron. Es cuanto Presidente".

Al término de la intervención del Diputado Paz Alonzo, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado David Barrera Zavala**, quien expresó: "Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Medios de comunicación. Público que nos acompaña. Creo que hoy está quedando más que en evidencia el manejo autoritario, el manejo a conveniencia política por parte de la mayoría en este Congreso. Esta discusión que se está dando, que incluso ya lo habíamos dicho con anterioridad, no estaría sucediendo si hubiera habido o si hubiera esa voluntad política que tanto se pregona en los medios de comunicación y ya hubiéramos nosotros mismos podido resolver esas lagunas que se tienen aprobando la anti congeladora que presenté en su momento, ya hace más de 400 días y que curiosamente, aunque suene a chiste, resultó congelada. El salir a los medios de comunicación y decir que queremos hacer las cosas diferentes, que este Congreso se discute, que este Congreso se concilia, es una mentira con actitudes que se demuestran hoy al ser turnada una iniciativa que fue presentada la semana pasada. Mientras nosotros sigamos con esta incongruencia de no querer organizar nuestro propio trabajo, de no querer poner nuestras propias reglas para ser más eficientes, no



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

vamos a lograr responder lo que la ciudadanía yucateca nos está pidiendo y que es trabajar por ellos. El matrimonio igualitario se presentó de nueva cuenta en esta Legislatura, el pasado ocho de septiembre y aún no ha sido turnado y sí estamos viendo que en los últimos días se están presentando iniciativas, que aunque pudiéramos estar a favor, pareciera que son iniciativas buscando un voto que cada día se está perdiendo más por parte del Partido que tiene la mayoría en este Congreso y por el otro lado, no queremos discutir temas prioritarios como son los derechos humanos en el caso del matrimonio igualitario, como son el buscar que en el bolsillo de los ciudadanos haya un beneficio al dejar de pagar actas de nacimiento u otros documentos que se han solicitado a través de una iniciativa presentada, eso es incongruencia, por ello yo estoy a favor de esta modificación del orden del día, porque me parece que si queremos actuar en consecuencia, si queremos ser responsables y hay que decirlo claro, si queremos desquitar el sueldo que nos dan los yucatecos, tenemos que ponernos a trabajar y discutir todas las iniciativas que vengan a este Congreso, así lo presente un Diputado, así lo presente una mayoría o así lo presente la sociedad yucateca, tenemos que actuar en consecuencia. Es cuanto”.



No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente sometió a votación la solicitud de modificación del orden del día, presentada por el Diputado Raúl Paz Alonzo, en forma económica, siendo desechada dicha solicitud; en tal virtud subsiste el orden del día presentado al Pleno por la Presidencia.



Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dé cuenta de ello y constate el cuórum.



Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con cuarenta y dos minutos**.

Acto seguido, solicitó y se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien desde la curul manifestó: "Sí Presidente, bueno, conozco su gran habilidad mental para acordarse de la votación, pero el acta que vamos a escribir en la siguiente sesión, no escuché cuántos votos a favor y cuántos en contra y seguramente tendrá que estar ese documento en el acta de la siguiente sesión, no escuché ni que los cuente, ni que pues se vea la evidente mayoría que usted automáticamente cantó, sin pues ver los votos".

El Presidente de la Mesa Directiva, aceptó el comentario del Diputado Paz Alonzo y pidió a la Secretaría General que para la redacción del acta se haga constar el número de Diputados.

El Diputado Raúl Paz Alonzo, preguntó al Presidente de la Mesa Directiva cuál fue el resultado de la votación; el Presidente de la Mesa Directiva respondió que la decisión fue aprobada por mayoría.

Desde su curul, el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, preguntó de nuevo número a favor y número en contra; el Presidente de la Mesa Directiva respondió que fueron 14 votos a favor.

El **Diputado Raúl Paz Alonzo**, desde su curul, comenta que valdría la pena volver hacer de nuevo la votación, porque no fue 14 votos a favor; el Presidente responde que la decisión y el acta ya fue aprobada.

Desde su curul, el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, dijo: "A ver Presidente, ¿cómo me dice eso? Valdría la pena que volvamos a votar porque no fueron 14 votos a favor, yo sí los conté".

El Presidente de la Mesa Directiva respondió que la votación fue 14 votos en contra y 11 votos a favor. En tal virtud, subsiste el orden del día presentado por la Presidencia.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Continuando con la sesión, el **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha siete de febrero del año 2017, discusión y aprobación, en su caso.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio número 84.30 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.
- b) Oficio circular número 101 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato.
- c) Oficio número DAS/571/2017, suscrito por el Dr. René Humberto Márquez Arcila, Auditor Superior del Estado de Yucatán, con el que remite el informe de resultados de la revisión de la cuenta pública 2015 de las entidades fiscalizadas.
- d) Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de diversos bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor del Gobierno Federal para el establecimiento de una zona económica especial, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.
- e) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Partidos Políticos, ambas del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- f) Iniciativa que modifica la Constitución Política y la Ley de Partidos Políticos, ambas del Estado de Yucatán, en materia de financiamiento público para los Partidos políticos, signada por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
- g) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la Convocatoria para presentar candidatos para ocupar el cargo de Consejero Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

II.- El Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha siete de febrero del año dos mil diecisiete**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

**A)** Oficio número 84.30 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que participa que se declaró instalada para su Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.- **ESTA PRESIDENCIA SE DIO POR ENTERADA.**

El Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**B)** Oficio circular número 101 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato, con el que informa la Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones; así como la elección de la Mesa Directiva y la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura de ese Estado.- **ESTA PRESIDENCIA SE DIO POR ENTERADA.**

La Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**C)** Oficio número DAS/571/2017, suscrito por el Dr. René Humberto Márquez Arcila, Auditor Superior del Estado de Yucatán, con el que remite el informe de resultados de la revisión de la cuenta pública 2015 de las entidades fiscalizadas.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN .**

El Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**D)** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de diversos bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor del Gobierno Federal para el establecimiento de una zona económica especial, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Partidos Políticos, ambas del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Iniciativa que modifica la Constitución Política y la Ley de Partidos Políticos, ambas del Estado de Yucatán, en materia de financiamiento público para los Partidos políticos, signada por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

Seguidamente, solicitó y se le concedió el uso de la voz al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien desde la curul señaló: "Muchas gracias Presidente, me permito en función del Artículo 89 que nos rige, del Reglamento que nos rige, protestar el trámite, toda vez que la iniciativa que se acaba de turnar, si bien es cierto que tiene una modificación constitucional en primera instancia, también es cierto que modifica otra ley y que la materia que por lo menos podemos ver que se ha expuesto en el orden del día y que expuso la promovente de la materia, es sobre financiamiento público. El financiamiento público, de acuerdo al Artículo 43 de la Ley que nos rige, le corresponde a la Comisión de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, es decir, por un lado hay una modificación que tiene que ver con la Constitución, pero por otro, la materia de la modificación es el financiamiento público y para modificar el financiamiento público, a la Comisión que le corresponde dicho asunto, es a la de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por lo tanto Presidente creemos que lo que corresponde a esta iniciativa, para poder entrar a fondo, no solo a la modificación constitucional, sino también al destino del dinero público, es que se trabaje en



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Comisiones Unidas, por un lado la que usted ha dictado que es la de Puntos Constitucionales y Gobernación y por el otro sumar el trabajo de la Comisión de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal para poder resolver de fondo el dictamen del tema. Muchas gracias Presidente”.

Al término de la intervención del Diputado Lixa Abimerhi, el Presidente de la Mesa Directiva respondió: “Gracias, nosotros como Presidencia podemos manifestar las razones por tratar puntos de la Constitución Política, tomamos la decisión de turnarlo a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación. Diputado entiendo que usted está reclamando la decisión dictada por la Presidencia, entonces yo tengo que someter a consideración de la Asamblea si consideran que se tome en cuenta la propuesta. Entonces abro el micrófono a los Diputados que deseen hablar a favor de la propuesta del Diputado Lixa, de mandarla a Comisiones Unidas”.



Solicitó y se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien indicó: “Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados y Diputadas y todos los que nos acompañan en esta sesión. Todo órgano colegiado, como es un Congreso, debe tener procedimientos que permitan la participación de todos sus integrantes que trabajan en las distintas comisiones que conforman el trabajo legislativo del Congreso. Si bien es cierto que cuando hay una modificación constitucional, hay una Comisión específica que trabaja en el tema de modificar la Constitución del Estado, también hay otras Comisiones que deben participar cuando el tema les incumbe en el área legislativa que se está proponiendo modificar y este es el caso que se ha planteado. Es claro que el tema de los recursos públicos, pues deben ser tratados en la Comisión respectiva, que es la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Este caso de turnar una iniciativa, solo por el hecho de que se refiere a una modificación constitucional a una sola Comisión, la de Puntos Constitucionales, es recurrente en el trabajo legislativo que se desempeña aquí en el Congreso y prácticamente las otras Comisiones o varias de las Comisiones, pues participan muy poco en el análisis y en el estudio de todas las modificaciones legislativas que finalmente se traen al pleno del Congreso. No es el único caso, parece que todo está centralizado cuando tenemos un reglamento que da participación a otras Comisiones, es el caso esta centralización del gobierno del Congreso, pues se da en este tema, por ejemplo, la iniciativa que se turnó anteriormente, signada por los Diputados del grupo parlamentario del PAN, que modifica las Leyes Electorales, está relacionada con la igualdad de participación de la mujer en las distintas instancias de la función pública y podría participar también la Comisión de Igualdad, porque son temas que le atañen, pero se turna a una sola Comisión. Esto nos habla de la centralización de la organización del Congreso y es la misma centralización que observamos cuando se



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

deciden los órdenes del día, que hace un rato se dio un debate en la materia porque pues no pasa por órganos colegiados o comisiones colegiadas, como son la Junta de Coordinación Política o la propia Mesa Directiva, que debe tener funciones de participar en el turno de las iniciativas, si bien es el Presidente el que tiene la facultad explícita, también es cierto que hay una mesa Directiva con representación y que podría participar y debería participar en el turno de las iniciativas y en el orden del día. Esto es un ejemplo, yo insto a todos los Diputados que integramos esta Legislatura de los distintos grupos parlamentarios, a que se permita la participación en el estudio y en el análisis y en la decisión de los cambios legislativos, porque se deciden desde las Comisiones y después son turnadas al Pleno. Si bien es cierto que todos los Diputados pueden asistir a las sesiones de las distintas Comisiones y tienen derecho a voz, pero no tienen derecho a voto y me parece que el trabajo legislativo incluye los dos aspectos, analizar, estudiar, opinar y desde luego votar, porque el voto es la facultad que tenemos como Diputados y la debemos ejercer de manera más amplia y más colectiva, porque éste no es Poder Ejecutivo que esté organizado de manera vertical, es un Poder, es un órgano colegiado y así debemos proceder. Muchas gracias".

Finalizada la intervención de la Diputada Zavala Peniche, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien manifestó: "La verdad Presidente, es vergonzoso que no podamos en un análisis sensato, de una iniciativa que sin duda toca la Constitución del Estado, pero también sin duda toca recursos públicos, podamos hacerlo en un ejercicio de recapitación de su parte en Comisiones Unidas. Quiero dejar muy claro y quiero entender que por eso es la razón a lo mejor y me voy a prestar de un audio que tengo aquí, para que el Pleno escuche y la gente que nos acompaña hoy aquí en este recinto, quién manda en este Congreso - (se escucha audio con la voz de la Diputada Celia María Rivas Rodríguez) - Nada más, queda claro cómo se maneja este Congreso, es cuanto Presidente".

A continuación, el Presidente de la Mesa Directiva, pregunta a la Asamblea si subsiste el trámite ordenado por la Presidencia, de turnar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Partidos Políticos, ambas del Estado de Yucatán, a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, en forma económica, siendo aprobado por mayoría, con 14 votos a favor.

La Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**G)** Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la Convocatoria para presentar



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

candidatos para ocupar el cargo de Consejero Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 75 PÁRRAFO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; 31 EN RELACIÓN CON EL 17 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, AMBOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE LA SIGUIENTE CONVOCATORIA:**

**EN VIRTUD DE LA VACANTE AL CARGO DE CONSEJERO CONSULTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES REGISTRADA EL 07 DE FEBRERO DE 2017, LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 75 PÁRRAFO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; 31 EN RELACIÓN CON EL 17 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, AMBOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN,**

**CONVOCA:**

Mediante consulta pública a instituciones académicas, de investigación, asociaciones, colegios de profesionales y la sociedad en general, para que propongan candidatos para ocupar el cargo de Consejero Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por un período de dos años, bajo las siguientes,

**BASES:**

**PRIMERA. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:** Se determinan las etapas del procedimiento para designar a un consejero consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, las cuales se llevarán a cabo conforme el calendario siguiente:

ETAPA		PLAZO
1.	Registro de propuestas	15 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria.
2.	Desarrollo de comparecencias	8 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado para el registro de propuestas.
		7 días naturales contados a partir del día



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

3.	Designación	siguiente de la conclusión del plazo otorgado para el desarrollo de las comparecencias.
----	-------------	---

**SEGUNDA. MÉTODO DE REGISTRO:** Las instituciones académicas, de investigación, asociaciones, colegios de profesionales y la sociedad en general, podrán presentar hasta dos candidatos para ocupar el cargo de Consejero Consultivo del referido Instituto Estatal, dentro de un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria, ante la Oficialía de Partes, organismo auxiliar de la Secretaría General del Poder Legislativo del Estado, ubicada en Periférico Poniente, Tablaje catastral 33,083 entre la Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora Yucateca, Colonia Juan Pablo II Alborada de la Ciudad de Mérida, Yucatán, en horario de oficina de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con excepción del último día, en cual el horario de registro se prolongará hasta las 24 horas.

Vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, se declarará cerrada la etapa correspondiente al registro de propuestas para ocupar el cargo de consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

**TERCERA. REQUISITOS:** Las propuestas de candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

**A) Tratándose de los candidatos:**

I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, y tener, además, la calidad de ciudadano yucateco.

II. Estar en ejercicio de sus derechos políticos y civiles.

III. Tener cuando menos treinta años cumplidos el día de la designación.

IV. Acreditar experiencia en materia de acceso a la información, protección de datos personales o derechos humanos.

V. No haber sido titular del Poder Ejecutivo del Estado, de alguna de las dependencias o entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán, de un organismo autónomo, Senador, Diputado Federal, Diputado Local, Presidente Municipal o ministro de culto, durante un año previo al día de la designación.

**B) Tratándose de los proponentes constituidos como personas morales:**

I. Estar constituidas y registradas o inscritas, conforme a la ley.

II. Contar con domicilio legal en el estado.

III. Tener como objeto o fin la realización de actividades de carácter social, profesional, educativo, cultural o altruista.

En caso de que sean personas físicas, estos podrán presentar su propia candidatura cumpliendo los requisitos que se señalan en esta convocatoria.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**CUARTA. DOCUMENTACIÓN:** Las propuestas de candidatos a consejeros consultivos, considerando los requisitos mencionados en la base tercera, deberán presentarse acompañadas de la documentación siguiente:

**A) Documentación por parte del Candidato (a):**

- I. Original o copia certificada del acta de nacimiento.
- II. Copia simple de la credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral.
- III. Currículum vitae, con el que se acredite experiencia en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales o derechos humanos, con documentación idónea
- IV. Carta bajo protesta de decir verdad de no haber sido titular del Poder Ejecutivo del Estado, de alguna de las dependencias o entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán, de un organismo autónomo, Senador, Diputado Federal, Diputado Local, Presidente Municipal o ministro de culto, durante un año previo al día de la designación.
- V. Carta en la que manifieste los motivos por los cuales se considera idóneo para ocupar el cargo como consejero consultivo.

**B) Documentación por parte del Proponente:**

- I. Copia certificada del acta constitutiva.
- II. Copia certificada del documento que acredite la personalidad de su representante legal.
- III. Carta de la institución académica, de investigación, asociación civil, colegio de profesionistas o sociedad en general según el caso, donde se expresen las razones por las cuales se considera idónea la propuesta presentada.

**QUINTA. PROCEDIMIENTO DE COMPARECENCIAS.** La Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia realizará un análisis de las propuestas presentadas, determinará el desechamiento de aquellas que no cumplan con los requisitos constitucionales y legales y acordará las comparecencias de aquellos que si los cumplan.

Las fechas y horarios de las comparecencias serán notificadas personalmente al candidato propuesto, quien deberá presentarse a responder las interrogantes que le realicen los integrantes de la referida Comisión.

**SEXTA. CRONOGRAMA DE COMPARECENCIAS:** Las comparecencias se desarrollarán en reuniones de trabajo que determinen los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, en el plazo establecido en la base primera de esta convocatoria.

Las comparecencias serán públicas, conforme lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**SÉPTIMA. APROBACIÓN:** La Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia en la conformación del mencionado Consejo Consultivo, tomará en cuenta los principios de igualdad de género y la inclusión de personas con experiencia en acceso a la información pública, protección de datos personales o derechos humanos, provenientes de la sociedad civil y la académica.

El Pleno del H. Congreso del Estado deberá aprobar el dictamen que contenga las propuestas para ocupar los cargos de consejeros consultivos, será a más tardar a los treinta días naturales contados a partir de la publicación de esta convocatoria.

**OCTAVA. CAUSAS NO PREVISTAS:** Cualquier cuestión relacionada con el procedimiento de designación a que se refiere esta convocatoria será resuelta por la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, conforme al procedimiento establecido en la ley.

**NOVENA. PUBLICACIÓN:** La información que se genere con motivo del procedimiento para la selección del consejero consultivo se publicará a través del sitio web del H. Congreso del Estado.

Publíquese esta convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en al menos, uno de los diarios o periódicos de mayor circulación estatal.

**DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. PRESIDENTE: DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE. SECRETARIO: DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO. SECRETARIA: DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.**

Concluida la lectura de la Propuesta de Acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, el Presidente consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo acabada de leer, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Toda vez que fue admitida la Propuesta de Acuerdo presentada y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el Artículo 84 de su Reglamento, el Presidente solicitó la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que ésta sea discutida y votada en estos momentos, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

El Presidente, con fundamento en lo establecido en los artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta de Acuerdo, para la cual indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra. El Diputado que



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

desea hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con el Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat.

En virtud de no haber discusión, se sometió a votación la Propuesta de Acuerdo, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo, del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, informó al Presidente que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor. Siendo aprobado por unanimidad la Propuesta de Acuerdo. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General, para recabar las firmas correspondientes.

Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata**, quien expuso: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Diputados y Diputadas. Medios de comunicación aquí presentes. Ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan. Muy buenos días. Subo a esta máxima tribuna del Estado, para hablar acerca de un tema que en los últimos días hemos visto que ha estado ocurriendo en el interior del Estado, particularmente en el municipio de Tekax. Tekax es uno de los municipios más importantes del sur y lleva mucho tiempo sumido en una profunda crisis político-administrativa y que lamentablemente ha trascendido las fronteras del municipio. La historia de la sultana de la sierra, ha sido triste en los últimos años, pues hemos visto a una ex alcaldesa que saqueó las arcas del municipio, hemos visto casos graves de tortura, en donde un ex policía fue golpeado y torturado por sus ex compañeros por haber hecho público las viejas prácticas a la que suele recurrir la policía de ese municipio, en contra de un ciudadano y que también hemos denunciado desde esta tribuna. Hoy lamentablemente somos testigos de la férrea defensa que el Alcalde de Tekax realiza a favor de la tesorera de ese municipio, a pesar de que existen serias acusaciones en su contra, por haber realizado un mal manejo de los recursos del municipio y de quien se presume también ha realizado viajes con cargo al erario, como se ha demostrado con facturas hechas por una agencia de viajes expedida a



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

nombre del Ayuntamiento de Tekax. Desde el inicio de la administración, han habido señalamientos en contra de la tesorera, por no llevar un correcto manejo de los recursos públicos del municipio, a estas voces, se han sumado cada vez más regidores del cabildo, al día de hoy, ya son 8 de los 11 regidores, que piden al Alcalde tomar cartas en el asunto y se solucione de una vez por todas los conflictos que se están suscitando. Durante el mes de enero, estos 8 regidores acudieron ante el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, para interponer una demanda en contra del Secretario de la Comuna, por no convocar a sesión de Cabildo para abordar diferentes temas que ellos consideran se deben tocar con extrema urgencia y que señalan 3 específicamente: Una auditoría a las cuentas del municipio, en lo que va de esta administración, tratar el tema de la destitución de la tesorera municipal y, Tres.- Tratar el tema de la destitución del director de finanzas del municipio, cuando fue solicitado esto, el Presidente municipal dejó a los regidores y a todo el cabildo con la palabra en la boca y se levantó, no solamente en plena falta de respeto, sino también en una violación fragante a la ley. A esta situación se le suma que el Secretario Municipal, hace unos días giró un oficio al Presidente municipal, donde da a conocer su renuncia al cargo de Secretario Municipal. Este entorno deja al descubierto que Tekax está sumido en una profunda crisis institucional, en la que lamentablemente los ciudadanos del municipio son los más perjudicados. Compañeras y compañeros Diputados, a pesar de que este Congreso ha tomado cartas en el asunto, con respecto al tema de la tortura de Tekax, también es cierto que lo hecho no ha sido suficiente, pues el día de hoy son otros los problemas que están aquejando al municipio y como representantes populares, es nuestra obligación fungir como intermediarios para buscar una pronta solución a estos problemas, no podemos hacer caso omiso, no solamente a la mayoría del cabildo, sino a miles de ciudadanos tekaxeños que hoy demandan y exigen atención. Es nuestra obligación voltear los ojos a Tekax, ya no solamente por el tema de la tortura o de un hospital inconcluso, sino porque lamentablemente hay una situación que deja en un clima de caos a este municipio. Por eso señores Diputados, hago un exhorto a que tomemos cartas en el asunto y que seamos parte de esta solución y no un caso más de discordia, al final de cuentas, el tiempo termina dando la razón, si quizás en su momento hubiéramos llamado al Presidente municipal y a las autoridades de Tekax, muchas situaciones se hubieran evitado. No esperemos a que otro municipio tenga problemas para tomar cartas en el asunto, busquemos un diálogo que nos permita intermediar en esta situación y se logren los acuerdos que permitan que Tekax recupere la estabilidad política social y administrativa que tanto necesita, pero sobre todo que la gente del municipio demanda y por supuesto se merece. Es cuanto Diputado Presidente".

Al concluir la exposición del Diputado Montalvo Mata, se le otorgó el uso de la voz



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

al **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, quien manifestó: "Buenas tardes nuevamente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Medios de comunicación. Nuevamente el caso de Tekax, Juan Vargas del Sur, del Doctor del amor, del Alcalde Josué, se trae a esta tribuna. Y espero que nuevamente no tengamos la misma respuesta, que es el silencio o lo que es peor, la simulación de este Poder Legislativo. Hoy tenemos, estamos a tiempo de poder resolver la situación que está sucediendo en Tekax, no hagamos que en unas cuantas semanas o en unos cuantos meses, lo único que nos quede es lamentarnos, es ver muertos, es pedir un juicio político y es meter a la cárcel a un alcalde actualmente gobernando o mal gobernando un municipio. El que me antecedió en la palabra fue muy claro, ya narró todo lo que viene sucediendo particularmente en este municipio, una ex alcaldesa que aún sigue gozando lo que le quitó a los Tekaxeños y que las demandas o denuncias siguen ahí en la Fiscalía, durmiendo el sueño de los justos, apostándole al olvido de los yucatecos y de las yucatecas. Tenemos el caso ya famoso, lamentablemente para Yucatán, de tortura, que dio pie a una más de las simulaciones de este Poder Legislativo, cuando se creó una Comisión Especial el pasado 08 de septiembre de 2016 y que hasta hoy no ha pasado nada, como muchas de las cosas que suceden en este Estado. No pudimos citar al Alcalde, no pudimos citar al Fiscal, no pudimos citar al titular de Derechos Humanos en el Estado. Y ahí siguen sucediendo, después del caso de tortura, vino los videos también famosos de los propios policías en situaciones que algunos catalogaban reñidos contra la moral, ellos dijeron que era parte de un juego y cuál fue la respuesta de la autoridad en ese momento, decirle entre otras cosas, decirle a sus policías, que cuando estén en funciones, no graben nada, aunque dé risa, esa es la realidad de Tekax. Después de eso, vemos que una tesorera en viajes de placer se va a Europa con su hijo, a costa del erario municipal, las facturas allá están. Y peor aún, en su momento, yo recuerdo muy bien, que nos decían que era un problema de Partidos políticos, porque ahí el PRD había estado a punto de ganar y con artimañas se les había quitado sus triunfos. Y después de esto, que los tres regidores del PRD andaban señalando, se han ido sumando otros Partidos, incluyendo ya en las últimas fechas, el propio Partido del actual Alcalde que emana del PRI. Han estado pidiendo la renuncia de la secretaria, han estado pidiendo diversas renunciaciones, hay las pruebas donde el hermano del Presidente estatal del PRI, cobra en ese municipio, entre otras autoridades connotadas de este propio Partido. ¿Qué queremos, seguir viendo la burla que le hace el Alcalde al retirarse cuando ve que los números no le dan, para continuar las sesiones? ¿Queremos que como la Ley de Herodes, termine en sangre ese municipio? Y no estoy incitando a la violencia, porque no vayan a salir a decir que eso estoy haciendo, sino que cada vez va aumentando la situación grave que se está dando en este municipio. Yo espero que realmente se tomen cartas en el asunto, de manera muy respetuosa



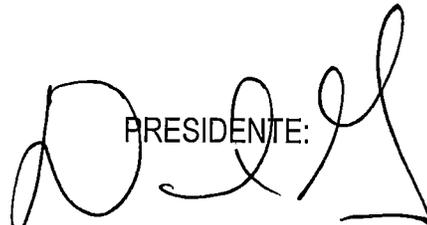
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

hago un llamado al primer priista del Estado, como se autodenominan, que es de su propio Partido, a que llame a cuentas al Alcalde, respetando la división de Poderes que cada uno tiene, como priista que lo haga, porque no queremos que en Tekax siga sucediendo lo que hasta hoy, que se gane en buena lid, eso es lo que queremos, si fuéramos irresponsables, estaríamos buscando que se aumente esa violencia, estaríamos buscando que esos errores sigan, incluso lo dejaríamos así, porque estamos seguros que en el 2018 se los va a cobrar la gente; pero no queremos eso, queremos que a los yucatecos, a las yucatecas, los gobierne gente responsable, que el dinero que les llega a los municipios termine para beneficios de ellos, eso es lo que debemos hacer nosotros como Poder Legislativo. Tenemos las facultades, tengamos también la responsabilidad y la congruencia. Es cuanto”.

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso **la celebración de la siguiente sesión, para el día martes veintiuno de febrero del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con treinta y un minutos del día quince del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE: 

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

SECRETARIOS:



DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ  
BRICEÑO.



DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO  
FARJAT.